

Señores

JUZGADO CINCUENTA Y TRES (53) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j53cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL
RADICADO: 110013103015-2022-00051-00
DEMANDANTE: ANA GRACIELA TORRES MORENO Y OTROS
DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

ASUNTO: MEMORIAL APORTA CONTENIDO DE LAS PÓLIZAS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, conocido de autos, en mi calidad de apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, respetuosamente a través del presente memorial, aporto al despacho la totalidad del contenido de las pólizas objeto de debate, en los siguientes términos:

I. OPORTUNIDAD

El honorable despacho durante la etapa de decreto de pruebas de la audiencia calendada para el día 17 de junio de 2025, decretó como prueba de ofició que se ordenará a mi representada aportar la totalidad del contenido de las pólizas objeto del presente asunto en el término de quince (15) días.

Por lo anterior y de conformidad con el término otorgado por el despacho de acuerdo a su discrecionalidad y conforme lo reglado en el artículo 117 del C.G.P, al respecto, véase:

“ARTÍCULO 117. Términos.

(...)

A falta de término legal para un acto, el juez señalará el que estime necesario para su realización de acuerdo con las circunstancias, y podrá prorrogarlo por una sola vez, siempre que considere justa la causa invocada y la solicitud se formule antes del vencimiento.”

De lo anterior, teniendo en cuenta que la providencia se profirió en estrados el día 18 de junio de 2025, el término otorgado de 15 días fenece el día 11 de julio de 2025.

II. CUMPLIMIENTO DE LA PROVIDENCIA

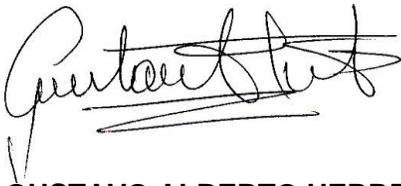
Con fundamento en lo anterior, adjunto con este memorial la siguiente documentación en el respectivo orden:

1. Póliza Grupo Deudores – Clientes No. 0110043 Folio 1
2. Solicitud / certificado individual seguro vida grupo deudores Folio 2 - 4
No. 0110043 – Ana Graciela Torres Moreno año 2013
3. Solicitud / certificado individual seguro vida grupo deudores Folio 5

- No. 0110043 – Jorge Eliecer Rojas Rodríguez año 2014
4. Solicitud / certificado individual seguro vida grupo deudores Folio 6
No. 0110043 – Ana Graciela Torres Moreno año 2014
 5. Licitación pública BBVA vigencia del 1 de enero de 2013 al 31 diciembre de 2015 Folio 7 - 40
 6. Clausulado póliza de seguro de vida grupo deudor vigencia 2013 a 2015 Folio 41 a 51
 7. Licitación pública BBVA vigencia del 1 de enero de 2016 Folio 52 a 89
 8. Clausulado vigente póliza de seguro de vida grupo deudor posterior al 1 de enero de 2016 Folio 90 a 94
 9. Certificado póliza de seguro individual No. 02-105-0001391087. Folio 95
 10. Certificado póliza de seguro individual No. 02-105-0001322844. Folio 96 - 97
 11. Certificado histórico de seguros. Folio 98 - 99
 13. Detalle movimiento de póliza grupo deudor No. 02-105-0001322844. Folio 100 - 101
 14. Detalle movimiento de póliza grupo deudor No. 02-105-0001391087. Folio 102 - 103

Sin otro particular.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

CC. No. 19.395.114 expedida en Bogotá

T.P No. 39.116 del C.S de la J.